



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

6002

Aprovar inicialment la modificació de l'Ordenança Fiscal núm. 9 reguladora de la taxa per llicències urbanístiques del Terme Municipal de Son Servera (Illes Balears).

José Barrientos Ruiz, alcalde presidente del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en sessió ordinària de dia 21 de març de 2013, ha adoptat el següent acord:

Primer.- Aprobar inicialment la modificació de la **Ordenança Fiscal núm. 9 reguladora de la taxa per llicències urbanístiques** del Terme Municipal de Son Servera (Illes Balears).

Segundo. - Exponer al públic, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) y en un diario de tirada mayor, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOIB. Durante el periodo de exposición pública del reglamento, los interesados podrán examinar el expediente en la secretaría del Ajuntament de Son Servera, así como presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme a lo señalado en el artículo 17 del RDL 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales. En el caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo inicial se convertirá en definitivo.

Tercero. - Publicar en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) el acuerdo definitivo una vez se haya agotado el plazo de exposición pública, así como el texto íntegro de la mencionada ordenanza.

Son Servera, 26 de marzo de 2013

El alcalde presidente

José Barrientos Ruiz

